Manizales, 23 de septiembre de 2020.

INFORMACIÓN SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO

1. NOMBRE Y NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LOS ABOGADOS QUE ACTÚAN COMO APODERADOS Y QUE FUERON INGRESADOS AL SISTEMA E-KOGUI DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2020.

Johan Sebastian Bermont Correa 1.090.447.993

2. NOMBRE Y NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LOS ABOGADOS QUE FUERON RETIRADOS DEL SISTEMA E-KOGUI DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2020.

Nombres	Apellidos	Identificaci	Estad	Correo	Fecha última activació	Fecha última inactivació
SEBASTIAN	BERMUDEZ VELEZ	1060647923	Inactivo	sebastian.bermudez@ucaldas.edu.co	2016-02-22	2020-02-05
LUIS ALFONSO	LOPEZ RUIZ	75067009	Inactivo	LUILLO18@YAHOO.COM	2011-02-01	2020-02-05
JOSE ROBERTO	HERRERA VERGARA	19145799	Inactivo	jose@herreralaboralistas.com	2010-08-24	2020-02-05
CLARA INES	BARCO GOMEZ	24329023	Inactivo	clara.barco@ucaldas.edu.co	2009-05-27	2020-02-06
CARLOS ANDRES	RUIZ GONZALEZ	1053769669	Inactivo	CARLOS.RUIZ@UCALDAS.EDU.CO	2011-02-01	2020-02-06
APODERADO POR DEFINI		65785174	Inactivo		2007-03-01	2020-02-06
APODERADO POR DEFINI		30327163	Inactivo		2008-02-15	2020-02-06
ALEJANDRO	SANCHEZ ARIAS	1053767321	Inactivo	alejandro.sanchez@ucaldas.edu.co	2012-10-05	2020-02-06
ADRIANA LUCÍA	DÍAZ VELOZA	30233804	Inactivo	adriana.diaz@mininterior.gov.co	2008-10-27	2020-02-06

3. NOMBRE Y NÚMERO DE CÉDULA DEL ABOGADO ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA E-KOGUI EN LA UNIVERSIDAD DE CALDAS.

Primer periodo de la vigencia 2020 (enero a junio):

- **Nombre:** Carolina López Sánchez
- **Cédula de Ciudadanía:** 24.334.994

4. SOLICITAMOS IGUALMENTE, REMITIR UNA CALIFICACIÓN PARA EL ADMINISTRADOR O ADMINISTRADORES DEL SISTEMA E-KOGUI, QUE HAYAN OPERADO DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2020, CON BASE EN LA SIGUIENTE ESCALA:

ENUNCIADO	0% - 20%	21% - 40%	41% - 60%	61% - 80%	81% - 100%
"Las funciones del administrador de la entidad contenidas en el decreto 1069 de 2015, se cumplen a cabalidad"					x
"las funciones de los abogados de la entidad contenidas en el decreto 1069 de 2015, se cumplen a cabalidad permitiendo con ello, cumplir con los objetivos propuestos para el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa					x

del Estado citado en el numeral 3.2., del presente instructivo?					

5. REMITIR EVIDENCIAS DE CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS QUE OPERAN EL SISTEMA E-KOGUI, REALIZADAS POR EL ADMINISTRADOR DEL SISTEMA A LOS APODERADOS QUE INGRESARON EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2020 EN EL USO FUNCIONAL Y MANEJO ADECUADO DEL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO – E-KOGUI.

Se anexa lista de asistencia a capacitación presencial del sistema e-kogui de fecha 12 febrero de 2020.

6. REMITIR EL LISTADO DE PROCESOS TERMINADOS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2020 INDICANDO EL NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL DEMANDANTE, DEMANDADO, APODERADO Y EL SENTIDO DEL FALLO.

17001333900820170020700	DEMANDADO	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVA - Nulidad y restablecimiento del derecho	24.329.278 FALLA RAMIREZ MARIA DORIS	DESFAVORABLE PARA EL ENTE UNIVERSITARIO	
17001333900620170023300	DEMANDADO	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVA - Ejecutivo	10.211.312 RUBIO CORTES IVAN	$ 2.851.271	desfavorable para el ente universitario

7. LISTADO DE SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN ANALIZADAS POR LA ENTIDAD EN EL COMITÉ DE CONC/ILIACIÓN E INDICANDO SI ESTA PROCEDIÓ O NO. (ADJUNTAR ACTAS DEL COMITÉ).

Durante el primer semestre de la vigencia 2020, se llevó a cabo por parte del Comité de Conciliación, el estudio de la procedencia de la conciliación judicial, en el marco del proceso promovido por los siguientes demandantes:

ITEM	SESIONES	TEMAS
1	**23 de enero de 2020**	Solicitud de conciliación Diego Arias Hernández.
2	**07 de febrero de 2020**	Audiencia de Conciliación (Audiencia Inicial) Ana María Sinigui.
3	**18 de febrero de 2020**	Propuesta conciliatoria German Mauricio Mejía.
4	**31 de marzo de 2020**	Propuesta de conciliación parcial en el caso María Damaris Valencia.
5	**27 de abril de 2020**	Propuesta de no conciliar en el caso Andrea del Pilar Giraldo.

se adjuntan las respectivas actas, no obstante, se informa, que no se cuenta en el acta de Diego Arias Hernández, toda vez que no se tiene de manera digital, sin embargo, se adjunta la ficha de conciliación.

Por otro lado, se informa que solo procedió parcialmente la propuesta de conciliación de la señora María Damaris Valencia.

8. LISTADO DE SENTENCIAS EN CONTRA DE LA ENTIDAD CON SU RESPECTIVO VALOR, INDICANDO NOMBRES E IDENTIFICACIÓN DEL DEMANDANTE.

17001333900820170020700	DEMANDADO	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVA - Nulidad y restablecimiento del derecho	24.329.278 FALLA RAMIREZ MARIA DORIS	DESFAVORABLE PARA EL ENTE UNIVERSITARIO	27,000,000/29,575,713

17001333900620170023300	DEMANDADO	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVA - Ejecutivo	10.211.312 RUBIO CORTES IVAN	$ 2.851.271	desfavorable para el ente universitario

9. DADOS LOS HALLAZGOS DETECTADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN AUDITORÍA FINANCIERA REALIZADA A LA VIGENCIA DE 2017, SE PRESENTARON DIFERENCIAS EN LA CUENTA DE LITIGIOS Y DEMANDAS CON RESPECTO A LAS PROVISIONES Y AL REPORTE QUE SE REALIZA A LA OFICINA DE CONTABILIDAD. EN CONSECUENCIA, SOLICITAMOS INDICAR LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL DESPACHO A SU CARGO CON EL FIN DE QUE NO SE PRESENTE ESTE TIPO DE CONTINGENCIA.

Dado los hallazgos mencionados anteriormente la oficina de gestión jurídica y la oficina de contabilidad realizan una conciliación trimestral de los procesos que están en trámite de pago o que se pagaron.

De igual forma con el fin de optimizar los procesos al interior de la entidad, en el primer semestre del año 2020, se construyó conjuntamente entre las distintas dependencias Gestión Jurídica, Vicerrectoría Administrativa, gestión Humana, Oficina de pensiones, Oficina Financiera-Tesorería y contabilidad, el instructivo **I-GJ-621-INSTRUCTIVO CONTABLE PARA EL RECONOCIMIENTO, REVELACIÓN Y PAGO DE LOS PROCESOS JUDICIALES, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES**. El cual se adjunta. http://sig.ucaldas.edu.co/gestionDocumental/consultaProcesos.php?codProceso=GJ

CAROLINA LÓPEZ SÁNCHEZ
Profesional Especializado / Líder Grupo de Gestión Jurídica
Universidad de Caldas

Proyecto: Johan Sebastian Bermont – Profesional Universitario: _____